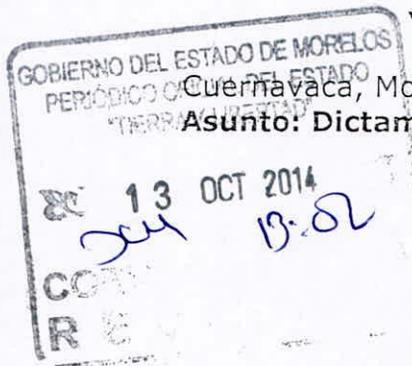




Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/ 665/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 8 de octubre de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. **ADRIANA FLORES GARZA**
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número SH/1648-10/2014, recibido con fecha ocho de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo por el cual se dan a conocer los Documentos Técnico-Contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Salvador Sandoval Palazuelos

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
2012 - 2018
SECRETARÍA DE HACIENDA

13 OCT 2014
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO



CCP.- Jorge Sánchez Rodríguez.- Subsecretario de Ingresos.- Para su conocimiento.
C.P. Jorge Michel Luna.- Subsecretario de Presupuesto.- Mismo fin
Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.- Mismo fin
Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Inspección de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subsecretaria de Periodico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/ADO/vov.



Recibi oficio 10/10/14 Alberto dice c



Avenida Río Mayo número 1100 Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>